



### **Premios Regionales de Derechos Humanos 2018**

LOS JURADOS DE PREMIACIÓN DE LOS PREMIOS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS 2018, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3,4, 6, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de las Reglas de Operación sobre el Premio Regional de Derechos Humanos que otorga la Federación Mexicana de Organismos Públicos de derechos Humanos y BASES Sexta, Séptima y Octava de la Convocatoria para los Premios Regionales de Derechos Humanos 2018, y

#### **CONSIDERANDO**

Que los Premios Regionales de Derechos Humanos son el reconocimiento que la Federación confiere a las personas que se han destacado en la promoción efectiva y defensa de los derechos humanos en México;

Que el 22 de octubre del año en curso fue publicada la Convocatoria correspondiente;

Que dicha Convocatoria se dirigió al público en general, personas físicas y morales, organismos públicos, privados, sociales e instituciones académicas, así como a los Organismos Públicos de Derechos Humanos de las zonas integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, para proponer a quien estimaran se haya destacado en la promoción efectiva y en la defensa de los derechos humanos, en los términos de las bases correspondientes;

Que dicha convocatoria agotó su término, habiendo estado vigente hasta las 18:00 horas del día 9 de noviembre de 2018;

Que los Jurados de Premiación de cada Zona, habiendo analizado de manera pormenorizada y detallada cada una de las candidaturas presentadas y que cumplieron con los requisitos, deliberaron y acordaron en su sesión ordinaria número 2, de fecha 12 de noviembre del año en curso, conferir los Premios Regionales de Derechos Humanos 2018, a las siguientes personas:

**Zona Norte:** Rashel Stephanie Cohen Lan.

**Zona Oeste:** Ma. Del Carmen García Maya.

**Zona Sur:** Lucía de los Ángeles Díaz Genao.

**Zona Este:** De conformidad con la BASE Sexta de la Convocatoria para los Premios Regionales de Derechos Humanos 2018, los integrantes del Jurado de la Zona Este de la Federación Mexicana de Organismos Públicos, declaran desierto el Premio, debido a que no se presentaron candidaturas.

Asimismo, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos confiere una Mención Honorífica, a las siguientes personas:

**Zona Oeste:** Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC).

**Zona Sur:** Fundación Internacional "Granito de Arena" A.C.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los Jurados de Premiación de los Premios Regionales de Derechos Humanos, tienen a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** - Se confieren los Premios Regionales de Derechos Humanos 2018, a las siguientes personas:

Zona norte: Rashel Stephanie Cohen Lan.

Zona Oeste: Ma. Del Carmen García Maya.

Zona Sur: Lucía de los Ángeles Díaz Genao

**SEGUNDO.** -Se confiere una Mención Honorífica a las siguientes personas:

Zona Oeste: Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, AC (IMDEC)

Zona Sur: Fundación Internacional "Granito de Arena" A.C.

**TERCERO.** - La ceremonia de entrega de los Premios Regionales de Derechos Humanos 2018, se verificará el día que determine la Presidenta de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Xalapa, Veracruz, a 23 de noviembre de 2018.

---

**Dra. Namiko Matsumoto Benítez,  
Presidenta de la Federación**

---

**Lic. Joaquín Narro Lobo,  
Secretario Técnico de la Federación.**

---

**Lic. Melba Adriana Olvera Rodríguez,  
Vicepresidenta de la Zona Norte de la Federación**

---

**Mtro. José Raúl Montero de Alba,  
Vicepresidente de la Zona Oeste de la Federación**

---

**Lic. Jorge Andrés López Espinosa  
Vicepresidente de la Zona Este de la Federación**

---

**Mtro. Juan Antonio Renedo Dorantes  
Vicepresidente de la Zona Sur de la Federación**

---

**Lic. José Luis Armendáriz González,  
Secretario de la Federación**